

Señor:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT.

E. S. D.

Proceso: **PERTENENCIA.**

Demandantes: **MARIA CRISTINA BARRERO PINTO.
YENY HASBLEIDY BARRERA PINTO.
VIVIANE CAMILA BARRERA PINTO**

Demandados: **ELVIA SILVA.
HEREDEROS DETERMINADOS DE
ANA AGUDELO DE RUIZ.
ERNESTO RUIZ AGUDELO.
GUILLERMO RUIZ AGUDELO y
JESUS EDUARDO AGUDELO Y DEMAS
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.**

Radicado: **2019 - 00181-00.**

Asunto: **CONTESTACION DEMANDA.**

HECTOR TRUJILLO HUERTAS, mayor de edad, vecino y residente en Girardot, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.304.124 de Girardot, y portador de la tarjeta profesional No. 178.872, del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como *Curador Ad litem, de las personas inciertas e indeterminadas*, designado por el despacho, dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo ante este estrado judicial, con el fin de contestación a la demanda de la siguiente manera:

Lo anterior, encontrándome en los términos de Ley.

A LOS HECHOS:

PRIMERO: A este hecho, me atengo a las pruebas documentales que obran en el expediente y que serán analizadas en la etapa de pruebas y saneamiento del proceso.

SEGUNDO: No me consta y me sujeto a lo probado.

TERCERO: No me consta y me sujeto a lo que se pruebe.

CUARTO: No me consta y tendrá que probarse en el plenario de las pruebas, que se presenten y los testimonios, que convaliden el tiempo de posesión, por parte de los demandantes.

A LAS PETICIONES:

No me opongo, toda vez, que el bien que se pretende Usucapir, es una figura de hecho, del cual requiere prueba sumaria, donde se encuentra la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida, que, por el transcurso del tiempo, en que se obtiene el derecho.

PRUEBAS:

1.- Las que obran dentro del proceso.

DERECHO:

Artículo 96 del Código General del Proceso.

NOTIFICACIONES:

Las recibiré en la Secretaria de su despacho o en la Calle 17 No. 10-29, Oficina 201, Sector, Centro, de la ciudad de Girardot, Cel. 313-2729472.
Correo electrónico: *hectrujillo0321@yahoo.es*

Del Señor Juez,


HECTOR TRUJILLO HUERTAS
C.C. 11.304.124 DE GDOT
T.P. 178.872 DEL C.S. DE LA J.